



PARA FIRMAR
23 MAY 2017

REF. Adjudíquese el "Concurso Programa Noche Digna, Componente 1, Plan de Invierno para Personas en Situación de Calle 2017", para la Región de Antofagasta.

RESOLUCION EXENTA N° **0511**

ANTOFAGASTA, 23 MAY 2017

VISTO :

Lo dispuesto en la Ley N° 20.530 que crea el Ministerio de Desarrollo Social y modifica Cuerpos Legales que indica; la Ley N° 19.949 que crea el Sistema de Protección Social Chile Solidario; en la Resolución Exenta N° 020 y Resolución Exenta N° 0641 del 2014, de la Subsecretaría de Servicios Sociales, que delega en los Secretarios Regionales Ministeriales, la facultad para celebrar Convenios de Colaboración y/o Transferencias, hasta a la suma de 5.000 U.T.M.; en la Resolución N° 1.600, del 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del Trámite de Toma de Razón, la Resolución Exenta N° 0322 del Ministerio de Desarrollo Social de fecha 06.05.2016 que aprueba Bases Administrativas y Técnicas del Concurso "Programa Noche Digna, componente 1 "Plan de Invierno para personas en situación de Calle 2017"" , para la Región de Antofagasta, correspondiente a la Partida 241, Capítulo 01; Programa 01, Subtítulo 24, Ítem 0.3, Asignación 998 de la Ley N° 20.882 del Presupuesto del Sector Público para el año 2017.

CONSIDERANDO :

1. Que el Ministerio de Desarrollo Social, llamó al Concurso Programa Noche Digna, componente 1 "Plan de Invierno para personas en Situación de Calle 2017, para la Región de Antofagasta.
2. Que finalizado el proceso de cierre del Concurso Programa Noche Digna, componente 1 "Plan de Invierno para personas en Situación de Calle 2017, para la Región de Antofagasta, se presentó sólo un oferente.
3. Que en consideración a que el oferente que se presentó, cumplió con el proceso de admisibilidad; con fecha 23 de mayo de 2017, en las oficinas de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región de Antofagasta, se efectuó la Evaluación Técnica del proyecto presentado al Programa Noche Digna, componente 1 "Plan de Invierno para personas en Situación de Calle 2017, para la Región de Antofagasta.
4. Que dicha Evaluación Técnica y Calificación del Proyecto, fue realizada por los profesionales, que cumplen funciones en la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social, Región de Antofagasta, quienes son:
 - JORGE MATELUNA PEREZ R.U.T. N° 13.868.590-K
 - NESTOR MAIZARES DEL PINO R.U.T. N° 14.308.697-6
 - CAROLINA SAAVEDRA ZAMORA R.U.T. N° 13.218.559-K
5. Que en conformidad con lo establecido en las Bases Administrativas, específicamente en el punto 8.1, los proyectos deben ser evaluados de acuerdo a los criterios de análisis técnico, aplicando las ponderaciones y escalas de calificación expuestas en dichas Bases.
6. Que de acuerdo al Acta de Evaluación Técnica, levantada en el momento, la nota final obtenida por el proyecto presentado y evaluado fue la que a continuación se indica :

TIPO DISPOSITIVO	CAPACIDAD	DIAS DE EJECUCION	COMUNA	MONTO DISPONIBLE \$	OFERENTE	R.U.T. N°	NOTA FINAL
Albergue Transitorio	30	100	CALAMA	24.120.000	Municipalidad de Calama	69.020.200-k	6.4

Por tanto,

RESUELVO

En conformidad a lo indicado en el punto seis, aceptase y adjudicase el Concurso Programa Noche Digna, componente 1 "Plan de Invierno para personas en Situación de Calle 2017, para la Región de Antofagasta", a la Ilustre Municipalidad de Calama, R.U.T Nº 69.020.200-K, albergue Transitorio para 30 personas, por un monto de \$24.120.00, por un periodo de 100 días corridos.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,



JORGE MATELUNA PEREZ
Secretario Regional Ministerial
de Desarrollo Social (S)
Región de Antofagasta

LO QUE TRANSCRIBO A UD., PARA SU CONOCIMIENTO.

JRG/CSZ/Tvg.

Distribución:

- 1. Of. Partes (1)
- 2. Of. Administrativa (1)
- 3. Encargado de Abastecimiento (1)



JUAN RAMIREZ GALVAN
Jefe Administrativo